

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, Primero (01) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por JOSÉ BERNABÉ NOREÑA MARTÍNEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., encuentra el despacho que el Dr. ALEJANDRO RESTREPO HERNÁNDEZ, con CC No.98.555.998, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (FI.01-03), en la fecha 29 de septiembre de 2020, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la AFP PORVENIR S.A., en la fecha 04 de septiembre de 2020, depositó a favor de la parte actora, el Título Judicial No.413230003584779, por valor de \$1.656.232,00.

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 11 de diciembre de 2019 (Fl.248), a cargo de la AFP PORVENIR S.A., y porque la solitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante abono a la cuenta a la **Cuenta de Ahorros No.43633521515 del Banco Bancolombia**, atendiendo la solicitud elevada en tal sentido.

NOTIFIQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No.074 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 02 de octubre de 2020 a las 08:00am.

(anou Hen V.

Carolina Henao Valdés

Chv!

Radicado: 05001-31-05-005-2019-00215-00 Ordena entregar título judicial

Firmado Por:

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaacb3a6ebbba753f523f3685b2c68ff7478c7529179021be4257523314ac3c7**Documento generado en 30/09/2020 10:13:59 a.m.